INFORME DE EVALUACIÓN.

I. INTRODUCCION:

En fecha 13 de diciembre de 2016, en la ciudad de Filadelfia, Departamento de Boquerón, en cumplimiento a lo establecido en la Resolución Nº 24/2016 de fecha 12 de enero de 2016, por la que se crea la Comisión Especial para el Estudio de las Ofertas inherentes a la **LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 04/2016 "ADQUISICIÓN DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS PARA LA SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS"**, se presenta el siguiente Informe Final, de manera a someter a consideración del Gobernador. Cabe resaltar, que el presente informe fue redactado tomando como marco de referencia lo establecido en la **Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, el **Decreto N° 21.909/03 Por el cual se reglamenta la Ley N° 2051 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"** y el **Decreto N° 5.174/05 "Por el cual se modifican algunos artículos del Decreto N° 21.909/2003"**.

II. FECHA DE APERTURA DE SOBRE:

De conformidad al Acta de fecha 07 de diciembre del dos mil diez y seis, donde se aprecia que, siendo las 10:00 hs. se procedió a la apertura de los sobres con las ofertas de las empresas que se presentaron a la convocatoria de la Gobernación. A continuación se transcribe/n en el/los monto/s de la/s oferta/s presentada/s:

- **S.A.C.I. H. PETERSEN.**, se presenta con un sobre original y dos copias, con formulario de Gs. **10.132.300.000 (Gs. diez mil ciento treinta y dos millones trescientos mil),** correspondiente a todos los ítems:

Ítems 1: 7.340.800.000.-	Ítems 2: NO COTIZA	Ítems 3: NO COTIZA
Ítem 4: 631.000.000.-	Ítems 5. NO COTIZA	ítems 6: 2.160.500.000.-

- **KUROSU Y CIA. S.A.**, se presenta con un sobre original y dos copias, con formulario de Gs. **7.945.359.000 (Gs. siete mil novecientos cuarenta y cinco millones trescientos cincuenta y nueve mil),** correspondiente a todos los ítems:

Ítems 1: 6.562.200.000.-	Ítem 2: NO COTIZA	ítems 3: 785.500.000.-
Ítems 4: 597.659.000.-	Ítems 5: NO COTIZA	Ítems 6: NO COTIZA.

- **ENGINEERING S.A.E.C.C.O.**, se presenta con un sobre original y dos copias, con formulario de Gs. **750.000.000 (Gs. setecientos cincuenta millones),** correspondiente a todos los ítems:

Ítems 1: NO COTIZA.-	Ítem 2: NO COTIZA.-	ítems 3: NO COTIZA.-
Ítems 4: NO COTIZA.-	Ítems 5: 750.000.000.-	Ítems 6: NO COTIZA.-

- **AUTOMAQ AUTOMOTORES Y MAQUINARIAS SAECA.**, se presenta con un sobre original y dos copias, con formulario de Gs. **8.193.000.000 (Gs. ocho mil ciento noventa y tres millones),** correspondiente a todos los ítems:

Ítems 1: 5.592.000.000.-	Ítem 2: NO COTIZA.-	ítems 3: NO COTIZA.-
Ítems 4: 586.000.000.-	Ítems 5: NO COTIZA.	Ítems 6: 2.015.000.000.-

III. INFORME JURIDICO:

Se procedió a la evaluación jurídica de las documentaciones adjuntadas por las firmas oferentes que se presentaron al llamado según los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y concordantes con lo dispuesto en la **Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, su **Decreto Reglamentario Nº 21.909/03** y el **Decreto N° 5174/05**,

También este Comité de Evaluación se remite en todos los puntos al Acta de Apertura de Ofertas, que forma parte integrante del presente Informe de Evaluación.

Julio Luis Benítez Aguilar
Secretario de Obras Públicas
Gobernación de Boquerón

Secretario General
Gobernación de Boquerón

Alfredo Gill
Secretario de Administración y Finanzas

Miércoles Javier Pecce Montiel
Secretario de Medio Ambiente y Desarrollo
Gobernación de Boquerón

En ese sentido, luego de una revisión exhaustiva de las ofertas presentadas, este Comité procede a elaborar el siguiente cuadro de cumplimiento de documentos de carácter sustancial, previo requerimiento de documentaciones de carácter formal a oferentes, a fin de cumplir con lo establecido en el Art. 59º del Decreto Nº 21909/03 y modificaciones.

A)- DOCUMENTOS SUSTANCIALES:

ITEM	DOCUMENTOS SUSTANCIALES	SACI H. PETERSEN	KUROSU Y CIA. S.A	ENGINEERING S.A.E.C.C.O	AUTOMAQ AUTOMOTORES Y MAQUINARIAS SAECA
1	Formulario de Presentación de Oferta debidamente completado y firmado	**Presenta y cumple**	**Presenta y cumple**	**Presenta y cumple**	**Presenta y cumple**
2	Formulario de la Planilla de Oferta debidamente completado y firmado	**Presenta y No cumple**	**Presenta y cumple**	**Presenta y cumple**	**Presenta y cumple**
3	Garantía de Mantenimiento de Oferta	**Presenta y No cumple**	**Presenta y cumple**	**Presenta y cumple**	**Presenta y cumple**
4	Declaración Jurada del Art. 40 y Art 20 de la Ley N° 2051/03	**Presenta y cumple**	**Presenta y cumple**	**Presenta y cumple**	**Presenta y cumple**
5	Poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representar en los Actos de la Licitación.	**N/A**	**N/A**	**N/A**	**N/A**
6	Intención de Consorcio (si corresponde)	**N/A**	**N/A**	**N/A**	**N/A**

B)- DOCUMENTACIONES DE CARÁCTER FORMAL Y NO SUSTANCIAL:

OFERENTES	SACI H. PETERSEN	KUROSU Y CIA. S.A	ENGINEERING S.A.E.C.C.O	AUTOMAQ AUTOMOTORES Y MAQUINARIAS SAECA
C) DOCUMENTOS LEGALES				
Oferentes Individuales. Personas Físicas.				
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	N/A	N/A	N/A	N/A
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	N/A	N/A	N/A	N/A
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	N/A	N/A	N/A	N/A
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	N/A	N/A	N/A	N/A

Julio Luis Benítez Aguilar
Secretario de Obras Públicas
Gobernación de Boquerón

Lic. Víctor R. Cáceres Irala
Secretario General
Gobernación de Boquerón

Alfredo Gill
Secretario de Administración y Finanzas

Miguel Angel Zacco Martínez
Secretario de Medio Ambiente y Desarrollo
Gobernación de Boquerón

Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	N/A	N/A	N/A	N/A
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	N/A	N/A	N/A	N/A
Patente municipal vigente	N/A	N/A	N/A	N/A
D) Documentos legales	N/A	N/A	N/A	N/A
Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.				
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	PRESETA Y CUMPLE	PRESETA Y CUMPLE	PRESETA Y CUMPLE	PRESETA Y CUMPLE
constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	PRESETA Y CUMPLE	PRESETA Y CUMPLE	PRESETA Y CUMPLE	PRESETA Y CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	PRESETA Y CUMPLE	PRESETA Y CUMPLE	PRESETA Y CUMPLE	PRESETA Y CUMPLE
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	PRESETA Y CUMPLE	PRESETA Y CUMPLE	PRESETA Y CUMPLE	PRESETA Y CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	PRESETA Y CUMPLE	PRESETA Y CUMPLE	PRESETA Y CUMPLE	PRESETA Y CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	PRESETA Y CUMPLE	PRESETA Y CUMPLE	PRESETA Y CUMPLE	PRESETA Y CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	PRESETA Y CUMPLE	PRESETA Y CUMPLE	PRESETA Y CUMPLE	PRESETA Y CUMPLE
Patente municipal vigente	PRESETA Y CUMPLE	PRESETA Y CUMPLE	PRESETA Y CUMPLE	PRESETA Y CUMPLE
E) Oferentes en Consorcio.				
a. Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (C) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (D) precedente.	N/A	N/A	N/A	N/A

Julio Luis Benítez Aquilar
Secretario de Obras Públicas
Gobernación de Boquerón

Víctor R. Cáceres Irala
Secretario General
Gobernación de Boquerón

Alfredo Gill
Secretario de Administración y Finanzas

Milciades Javier Pocco Montiel
Secretario de Medio Ambiente y Desarrollo
Gobernación de Boquerón

b. Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*	N/A	N/A	N/A	N/A
c. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en:	N/A	N/A	N/A	N/A
1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o	N/A	N/A	N/A	N/A
2) los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	N/A	N/A	N/A	N/A
d. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en:	N/A	N/A	N/A	N/A
a. un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o	N/A	N/A	N/A	N/A
b. los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	N/A	N/A	N/A	N/A
e. Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	N/A	N/A	N/A	N/A
f. Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	N/A	N/A	N/A	N/A
F) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.				
Declaración Jurada de No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 de la Ley Nº 2.051/03 conforme se indica en el anexo respectivo del presente pliego de bases y condiciones	PRESETA Y CUMPLE	PRESETA Y CUMPLE	PRESETA Y CUMPLE	PRESETA Y CUMPLE
G) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.				
Certificado de Cumplimiento Tributario.	PRESETA Y CUMPLE	PRESETA Y CUMPLE	PRESETA Y CUMPLE	PRESETA Y CUMPLE
Se deberá acreditar que el oferentes es elaborador o fabricante, o distribuidor de los productor ofertados. En caso de distribuidor, deberá presenta autorización de fabricante en el formato establecido al formulario nº 9 incluido en la sección VI del presente PBC u otro formato. Estos documentos deberán presentarse en hoja membretada original o copia autenticada.	PRESETA Y CUMPLE	PRESETA Y CUMPLE	PRESETA Y CUMPLE	PRESETA Y CUMPLE

Julio Luis Benítez Aguilar
Secretario de Obras Públicas
Gobernación de Boquerón

Lic. Víctor R. Cáceres Irala
Secretario General
Gobernación de Boquerón

Alfredo Gill
Secretario de Administración y Finanzas

Miércoles Junior Pacco Montiel
Secretario de Medio Ambiente y Desarrollo
Gobernación de Boquerón

Declaración Jurada simple donde manifiesta de que:				
Ninguna de las condiciones contenidas en las Bases y Condiciones del presente llamado, así como en las ofertas presentadas por los participantes podrán ser negociadas.	PRESETA Y CUMPLE	PRESETA Y CUMPLE	PRESETA Y CUMPLE	PRESETA Y CUMPLE
Acepta y está de acuerdo con todos los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.	PRESETA Y CUMPLE	PRESETA Y CUMPLE	PRESETA Y CUMPLE	PRESETA Y CUMPLE
Cuenta con solvencia técnica, económica y legar suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad se encuentra vinculada con el tipo de bienes que oferta.	PRESETA Y CUMPLE	PRESETA Y CUMPLE	PRESETA Y CUMPLE	PRESETA Y CUMPLE
Conoce sus derechos y obligaciones, los cuales están contemplados en el Vademécum Jurídico sobre las responsabilidades Jurídicas en el Proceso de las Contrataciones Públicas, disponible en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP)	PRESETA Y CUMPLE	PRESETA Y CUMPLE	PRESETA Y CUMPLE	PRESETA Y CUMPLE
H) Cualquier otro documento adicional requerido.				
Documento que acredite la disponibilidad de una unidad comercial del oferente para la verificación in situ del mismo por parte del Comité de Evaluación. Se solicita que el documento registre la Dirección del local, Barrio o compañía, Ciudad, Número de Teléfono línea fija y el registro de un número de línea móvil (Celular); además, la dirección de un correo electrónico. Además, debe disponer con el Patente Comercial actualizado correspondiente al segundo semestre del año 2015.	PRESETA Y CUMPLE	PRESETA Y CUMPLE	PRESETA Y CUMPLE	PRESETA Y CUMPLE
El oferente deberá demostrar mediante la presentación de contratos y certificados de cumplimiento de haber proveído a entidades públicas y/o privadas por lo menos el 50 % de la oferta, sumatoria total de los últimos 3 años. Este documento, también, será válido para realizar la evaluación de los antecedentes y experiencias del oferente en la provisión de los bienes requeridos en la presente convocatoria, donde las documentaciones deben corresponder al período de los años: ***2013, 2014, 2015***.	PRESETA Y CUMPLE	PRESETA Y CUMPLE	PRESETA Y CUMPLE	PRESETA Y CUMPLE
Los oferentes que hayan sido suspendidos y/o sancionados con la inhabilitación para participar en procesos licitatorios por parte de la DNCP, podrán presentarse a competir en los procesos de contratación en sus distintas modalidades una vez que haya cumplido con la sanción o inhabilitación que le fuere aplicada.	PRESETA Y CUMPLE	PRESETA Y CUMPLE	PRESETA Y CUMPLE	PRESETA Y CUMPLE
Copia Autenticada por Escribanía del Certificado de origen nacional expedido por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC), (la no presentación del mismo no será causal de descalificación).	PRESETA Y CUMPLE	PRESETA Y CUMPLE	PRESETA Y CUMPLE	PRESETA Y CUMPLE

C)- ANALISIS DE PROPUESTAS DE ADJUDICACION: VER ANEXO 1-

A continuación se realiza el análisis de las ofertas de la firma en cuanto a:

1- **CAPACIDAD LEGAL**: El comité ha verificado el cumplimiento de los documentos que avalen no está comprendido dentro de las inhabilidades para contrata (Declaración Jurada Art. 40) así como los documentos descritos en el Anexo E de los documentos de licitación, y considera que la firma CUMPLE con este criterio, por haber presentado todas las documentaciones de referencia y califica para el siguiente criterio de evaluación. Los mismos fueron verificados en la base de datos del SINARH.
2- **EXPÈRIENCIA:** El oferente ha presentado facturaciones que demuestren su experiencia en la provisión de referencia, por lo que el COMITÉ considera que la firma cumple con este criterio y califica para el siguiente criterio de evaluación.

Julio Luis Benítez Aguilar
Secretario de Obras Públicas
Gobernación de Boquerón

Lic. Víctor R. Cáceres Fraía
Secretario General
Gobernación de Boquerón

Alfredo Gill
Secretario de Administración y Finanzas

Miltiades Javier Rocca Montiel
Secretario de Medio Ambiente y Desarrollo
Gobernación de Boquerón

3- MARGEN DE PREFERENCIA NACIONAL:

Teniendo en cuenta el margen de Preferencia a ser utilizado, el comité de Evaluación procedió al estudio del mismo, donde se constata que la oferta presentadas ***que los requerimientos exigidos en el Pliego de Base y Condiciones*** en su punto 21 que taxativamente reza: El presente proceso deberá ajustarse a lo establecido den Ley **Nº 4558/11;** Establece el Mecanismos de Apoyo a la Producción y Empleo Nacional, Márgenes de Preferencia para la Realización de los Procesos de Contratación Regido por la Ley Nº 2051/2003. ***Art. 2 "Dispóngase que en la Contrataciones que realice el Estado Paraguayo por vía de procesos de carácter nacional, se establece un margen de preferencia del 20% (veinte por viento), a favor de los productos y de servicios de origen nacional". NO APLICA debido a que las todas firmas han ofertado bienes de origen extranjero.-***

D)- CAPACIDAD FINANCIERA: RATIO DE LIQUIDEZ FINANCIERO.- VER ANEXO 2.-.

E)- EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA.

Para Representantes: Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado Otros documentos:	SACI H. PETERSEN	KUROSU Y CIA. S.A	ENGINEERING S.A.E.C.C.O	AUTOMAQ AUTOMOTORES Y MAQUINARIAS SAECA
Documento que acredite la disponibilidad de una unidad comercial del oferente para la verificación in situ del mismo por parte del Comité de Evaluación. Se solicita que el documento registre la Dirección del local, Barrio o compañía, Ciudad, Número de Teléfono línea fija y el registro de un número de línea móvil (Celular); además, la dirección de un correo electrónico. Además, debe disponer con el Patente Comercial actualizado correspondiente al segundo semestre del año 2015.	**PRESENTA Y CUMPLE**	**PRESENTA Y CUMPLE**	**PRESENTA Y CUMPLE**	**PRESENTA Y CUMPLE**
El oferente deberá demostrar mediante la presentación de contratos y certificados de cumplimiento de haber proveído a entidades públicas y/o privadas por lo menos el 50 % de la oferta, sumatoria total de los últimos 3 años. Este documento, también, será válido para realizar la evaluación de los antecedentes y experiencias del oferente en la provisión de motoniveladoras, camión cisterna, tractor agrícola, retroexcavadora, camión taller, retroexcavadora anfibia requeridos en la presente convocatoria, donde las documentaciones deben corresponder al período de los años: ***2013, 2014, 2015***.	**PRESENTA Y CUMPLE**	**PRESENTA Y CUMPLE**	**PRESENTA Y CUMPLE**	**PRESENTA Y CUMPLE**
Los oferentes que hayan sido suspendidos y/o sancionados con la inhabilitación para participar en procesos licitatorios por parte de la DNCP, podrán presentarse a competir en los procesos de contratación en sus distintas modalidades una vez que haya cumplido con la sanción o inhabilitación que le fuere aplicada.	**PRESENTA Y CUMPLE**	**PRESENTA Y CUMPLE**	**PRESENTA Y CUMPLE**	**PRESENTA Y CUMPLE**

Julio Luis Benítez Aquino
Secretario de Obras Públicas
Gobernación de Boquerón

Lic. Víctor R. Cáceres Frías
Secretario General
Gobernación de Boquerón

Alfredo Gill
Secretario de Administración y Finanzas

Milciades Junior Pocu Montiel
Secretario de Asuntos Indígenas - Interino
Gobernación de Boquerón

IV. CORRECION POR ERRORES ARITMETICOS:

Las ofertas presentadas no sufrieron correcciones aritméticas.

Nº ITEMS	DESCRIPCIÓN	PRECIOS UNITARIOS REFERENCIAL	PRECIOS UNITARIOS DE LA FIRMA S.A.C.I. H. PETERSEN	PRECIOS UNITARIOS DE LA FIRMA KUROSU Y CIA. S.A	PRECIOS UNITARIOS DE LA FIRMA ENGINEERING S.A.E.C.C.O	PRECIOS UNITARIOS DE LA FIRMA AUTOMAQ AUTOMOTORES Y MAQUINARIAS SAECA
1	MOTONIVELADORA	1.650.000.000	1.835.200.000	1.640.550.000	no cotiza	1.398.000.000
2	CISTERNA	320.000.000	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza
3	TRACTOR 123 HP	400.000.000	no cotiza	392.750.000	no cotiza	no cotiza
4	RETROEXCAVADORA	600.000.000	631.000.000	597.659.000	no cotiza	586.000.000
5	CAMION TALLER	750.000.000	no cotiza	no cotiza	750.000.000	no cotiza
6	RETROEXCAVADORA ANFIBIA	1.500.000.000	2.160.500.000	no cotiza	no cotiza	2.015.000.000

Según nota enviado por la firma **AUTOMAQ AUTOMOTORES Y MAQUINARIAS SAECA** con relación a los ítems 6 RETROEXCAVDORA ANFIBIA del 20% encima de la estimación del precio referencial, el misma presenta el desglose de precios unitarios incluyendo flete de aproximadamente 500 kilómetros de la Capital del País Asunción hasta el local de la Gobernación de Boquerón sito Avda. Caraya e/ Hindemburg – Filadelfia – Chaco, así también ha mención a la variación del dólar; nacionalización y embarque del bien del País de origen, por lo tanto este comité considera válida todos los ítems de las demás ofertas correspondientes y considerando las normativas legales vigentes, este Comité de Evaluación da por válido y considera que los precios adjudicados están dentro de los criterios y la realidad en el mercado a nivel nacional.

V. CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS: ANEXO B – 02 – 08.

VI: INFORME TECNICO:

Se procedió a la evaluación técnicas de las ofertas presentadas según los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y concordantes con lo dispuesto en la Ley Nº 2051/03 "**DE CONTRATACIONES PUBLICAS**", su **Decreto Reglamentario Nº 21.909/03** y el **Decreto Nº 5174/05**. Considerando las observaciones hechas en el momento de apertura y corroborando los criterios o los puntos en cuestión, el Comité de Evaluación recomienda declarar desierta el ítems 2 (camión cisterna) por no contar con ninguna oferta y descalificar la oferta de la firma AUTOAMQ AUTOMOTORES Y MAQUINARIAS, en los ítems ***1 (MTONIVELADORA) Y 4 (RETROEXCAVADORA) por no cumplir con las EETT existentes dentro del PBC.-***

ITEMS 1 – MOTONIVELADORAS.			
ESPECIFICACIONES SOLICITADAS EN EL PBC		OFERENTE	EVALUACION
Descripción	Especificaciones REQUERIDAS	AUTOMAQ	CUMPLE / NO CUMPLE
Motor;	6,8L Electrónico, turboalimentado, tier 2, con potencias variables: Baja 154 HP, Media 177 HP, Alta 185 HP... como máximo	6,7L Electrónico, turboalimentado, **tier 3**, con potencias variables: **Baja 161 HP, Media 179 HP, Alta 196 HP.**	NO CUMPLE
Potencia neta o líquida en gama alta:	188 CV , Torque de 848 Nm... como máximo	**196 CV , Torque de 880 Nm.**	NO CUMPLE

Julio Luis Benítez Amilar
Secretario de Obras Públicas
Gobernación de Boquerón

Lic. Víctor R. Cáceres Irala
Secretario General
Gobernación de Boquerón

Alfredo Gill
Secretario de Administración y Finanzas

Milciades Javier Pesce Montiel
Secretario de Medio Ambiente y Desarrollo
Gobernación de Boquerón

Sistema de Arranque	Arranque eléctrico directo de 24 volt., de 150 AMP... como mínimo, Bujías incandescentes para arranque en frío.	Arranque eléctrico directo de 24 volt., **de 60 AMP**., Bujías incandescentes para arranque en frío.	NO CUMPLE
Peso operativo básico	21.200 Klg... como mínimo	17.890 Klg.	NO CUMPLE
Número de Cambios:	8 adelante... como máximo y 8 atrás... como mínimo	8 adelante y 4 atrás.	NO CUMPLE
Caudal Hidráulico:	212 litros por minuto.... como mínimo	200 litros por minuto.	NO CUMPLE
Vertedera o Lámina:	Largo: 4.267 mm.... como mínimo Ancho: 610 mm. Espesor: 22 mm. *** Ángulo máximo para taludes a ambos lados:** 90º (desde la horizontal). *** Levantamiento máximo sobre el suelo:** 490 mm. * Alcance para bernas, desde las ruedas exteriores: -A la derecha, 2.083 mm...como mínimo -A la izquierda, 2.083 mm...como mínimo *** Movimientos de rotación del círculo:** 360º. * Desplazador lateral hidráulico: -683 mm (derecha) -683 mm (izquierda) *** Ángulo de inclinación hidráulico de la hoja:** -42º adelante. -5º atrás. *** Profundidad máxima de corte:** 740 **mm.** *** Desplazamiento Lateral de Tornamesa:** 787 mm / 787 mm	Largo: 4.320 mm. Ancho: 610 mm. Espesor: 22 mm. *** Ángulo máximo para taludes a ambos lados:** 90º (desde la horizontal). *** Levantamiento máximo sobre el suelo: 480 mm.** * Alcance para bernas, desde las ruedas exteriores: **-A la derecha, 2.000 mm.** **-A la izquierda, 1.960 mm.** *** Movimientos de rotación del círculo:** 360º. * Desplazador lateral hidráulico: -820 mm (derecha) -820 mm (izquierda) *** Ángulo de inclinación hidráulico de la hoja: 40º** adelante. 5º atrás. *** Profundidad máxima de corte:** 790 **mm.** *** Desplazamiento Lateral de Tornamesa:** 787 mm / 787 mm	NO CUMPLE
Dirección:	Totalmente hidráulica, con doble cilindro y bomba dosificadora manual. Radio de giro 7,21 mts. (desde la huella exterior de las ruedas delanteras, usando la dirección de las ruedas y la articulación). Alcance de giro 50º a cada lado. Ángulo de articulación a cada lado: de 22º.	Totalmente hidráulica, con doble cilindro y bomba dosificadora manual. Radio de giro 7,21 mts. (desde la huella exterior de las ruedas delanteras, usando la dirección de las ruedas y la articulación). Alcance de giro **49º** a cada lado. Ángulo de articulación a cada lado: de **25º**.	NO CUMPLE
Inclinación de las ruedas:	De accionamiento totalmente hidráulico, ángulo de giro a cada lado 20°, y ángulo de oscilación: 32° a cada lado.	De accionamiento totalmente hidráulico, ángulo de giro a cada lado **18°**, y ángulo de oscilación: 32° a cada lado.	NO CUMPLE

ITEMS – 4 RETROEXCABADORA			
ESPECIFICACIONES SOLICITADAS EN EL PBC		OFERENTE	EVALUACIÓN
Descripción	**Especificaciones Ofrecidas**	**AUTOMAQ**	**CUMPLE / NO CUMPLE**
Normas de Emisiones fuera de la Carretera	Tier 2 como máximo	**Tier 3**	NO CUMPLE
Desplazamiento	4,5 lts como mínimo	4,485 Lts	NO CUMPLE
Potencia Neta Máxima	(84 hp) a 2000 r. p. m. como máximo	**(99,2 hp)** a 2000 r. p. m.	NO CUMPLE
Velocidade de Desplazamiento	4 de avance y 2 de retroceso... como máximo	4 de avance y 4 de retroceso.	NO CUMPLE

Julio Luis Benítez Aguilar
Secretario de Obras Públicas
Gobernación de Boquerón

Víctor R. Cáceres Frías
Secretario General
Gobernación de Boquerón

Alfredo Gill
Secretario de Administración y Finanzas

Nicolás Javier Pocce Montiel
Secretario de Medio Ambiente y Desarrollo
Gobernación de Boquerón

Oscilación del Eje, de Extremo a Extremo, Eje Delantero	22º	20º	NO CUMPLE
Bomba Principal	Bomba de cambio único de centro abierto	Bomba de cambio único **de centro cerrado**	NO CUMPLE
Estación del Operador	Cabina abierta, estructura ROPS/FOPS con acceso izquierdo y derecho.	Cabina **CERRADA, CON AIRE ACONDICIONADO,** estructura ROPS/FOPS con acceso izquierdo y derecho.	NO CUMPLE
Sistema de Enfriamiento	21 lts como mínimo	16,5 lts	NO CUMPLE
Eje Trasero	18 lts como mínimo	14,5 lts	NO CUMPLE
Aceite del Motor (incluye el filtro enroscable vertical)	13 lts como mínimo	12,8 lts	NO CUMPLE
Depósito Hidráulico	45 lts como mínimo	41 lts	NO CUMPLE
Largo Total, Transporte	7,09 m como mínimo	5,971 m	NO CUMPLE

VII. SUGERENCIAS DE ADJUDICACION:

Conforme a lo establecido en el **Art. 4 Principios Generales de la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**; a lo esgrimido en el Punto III y punto VI, así como el Cumplimiento de los Requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones y en concordancia al Art. 234, inc. c) de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, por lo tanto este Comité de Evaluación recomienda; **ADJUDICAR**; la **LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 04/2016 "ADQUISICIÓN DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS PARA LA SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS"**, a las empresas siguientes;

- A la firma, **KUROSU Y CIA S.A,** por un monto de Gs. **7.945.359.000 (Gs. siete mil novecientos cuarenta y cinco millones trescientos cincuenta y nueve mil),** correspondiente a los ítems 1, 3 y 4.-
- A la firma, **ENGINEERING S.A.E.C.C.O,** por un monto de Gs. **750.000.000 (Gs. setecientos cincuenta millones),** correspondiente a al ítems 5.-
- A la firma, **AUTOMAQ AUTOMOTORES Y MAQUINARIAS S.A.E.C.A,** por un monto de Gs. **2.015.000.000 (Gs. dos mil quince millones),** correspondiente a al ítems 6.-

Lic. Victor Cáceres
Miembro Comité de Evaluación

GOBERNACION DE BOQUERON
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Sr. Alfredo Gill
Miembro Comité de Evaluación

Sr. Miliades Javier Pacce
Miembro Comité de Evaluación

Sr. Julio Luis Benítez
Secretario Obras Públicas.

ANEXO I – Análisis del Art. 40 inc "a y b".

Análisis de la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el art. 40 de la Ley 2051/03.

EMPRESA:	H. PETERSENS.			
1	JUAN H. PETERSEN SEMPE	191.578	SI	
2	JUAN MARIA PETERSEN LANUS	812.447	SI	
3	KAREN MARIA PETERSEN LANUS	656.857	SI	
4	FEDERICO MARIA PETERSEN LANUS	1.422.816	SI	

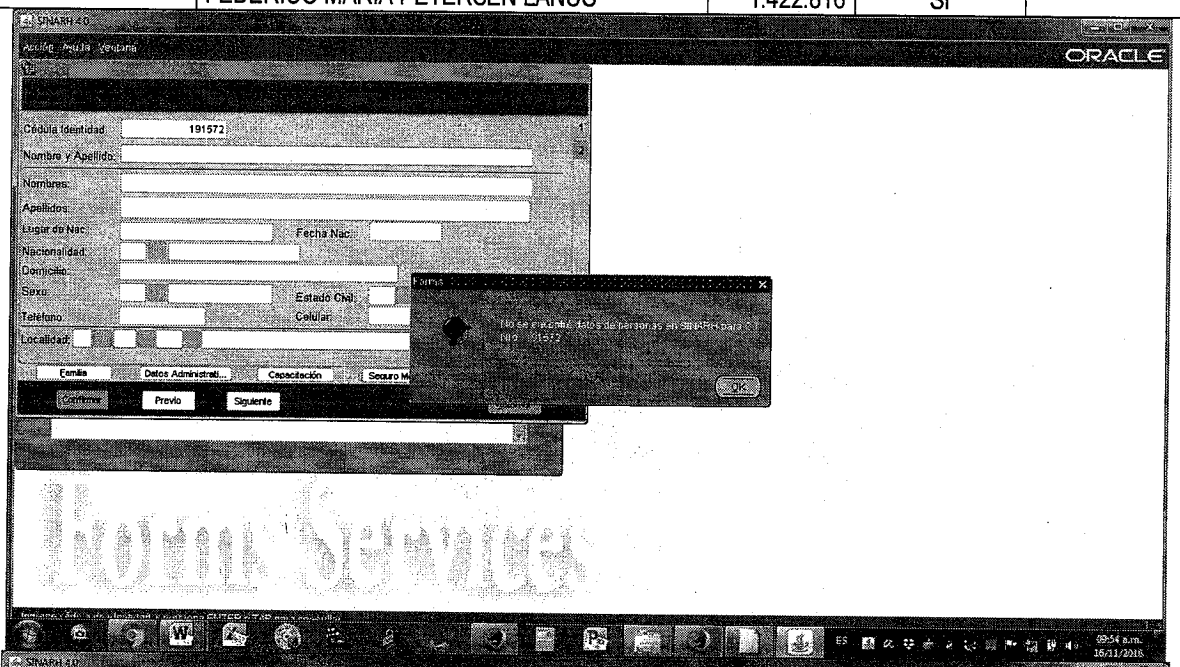

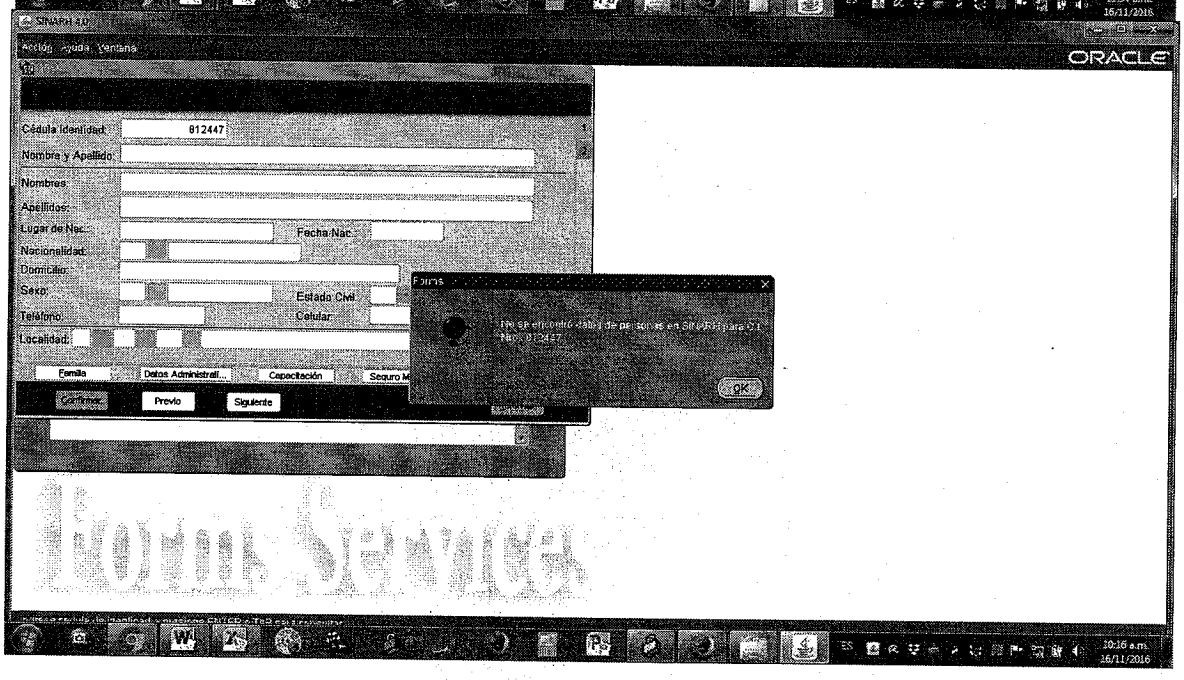

Julio Luis Benítez Amarilla
Secretario de Obras Públicas
Gobernación de Boquerón

Víctor R. Cáceres Irala
Secretario General
Gobernación de Boquerón

Alfredo Gill
Secretario de Administración y Finanzas

Miltonnes Javier Pace Montiel
Secretario de Medio Ambiente y Desarrollo
Gobernación de Boquerón

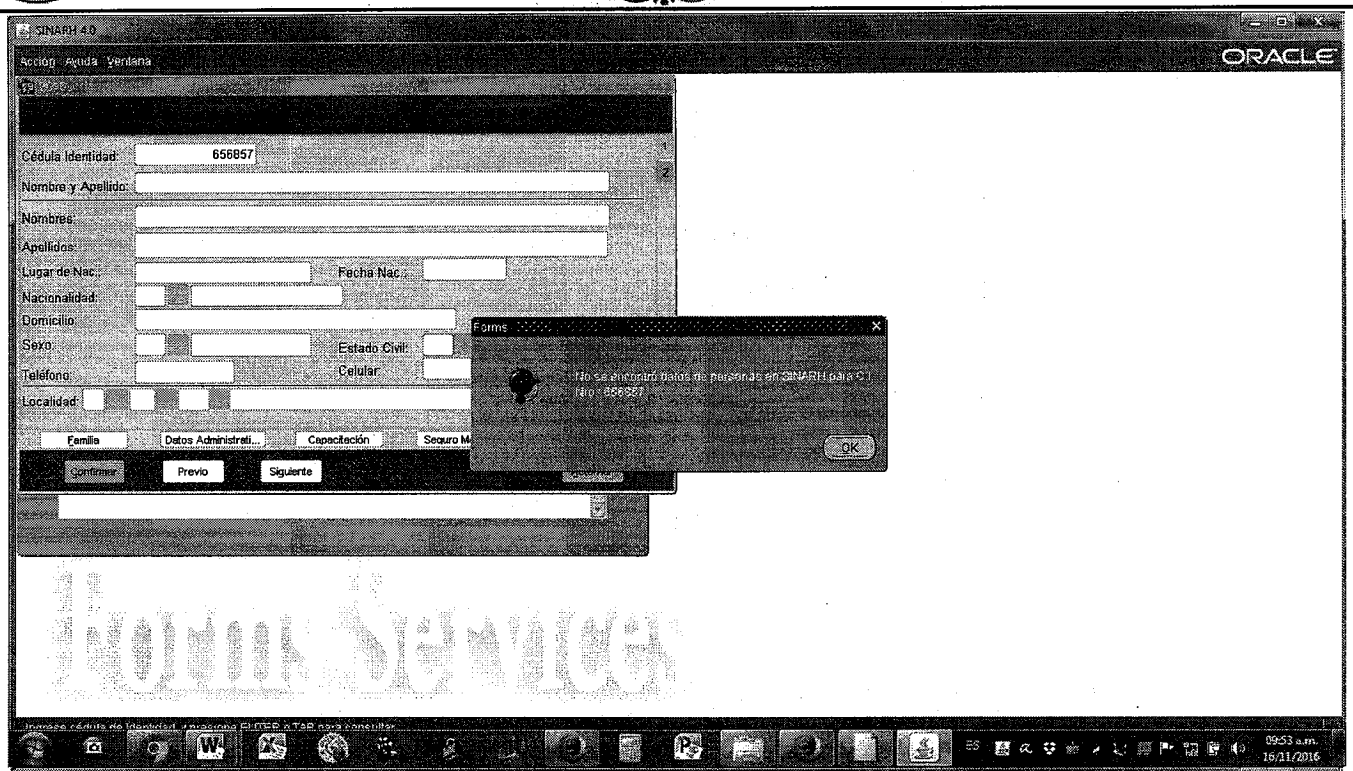

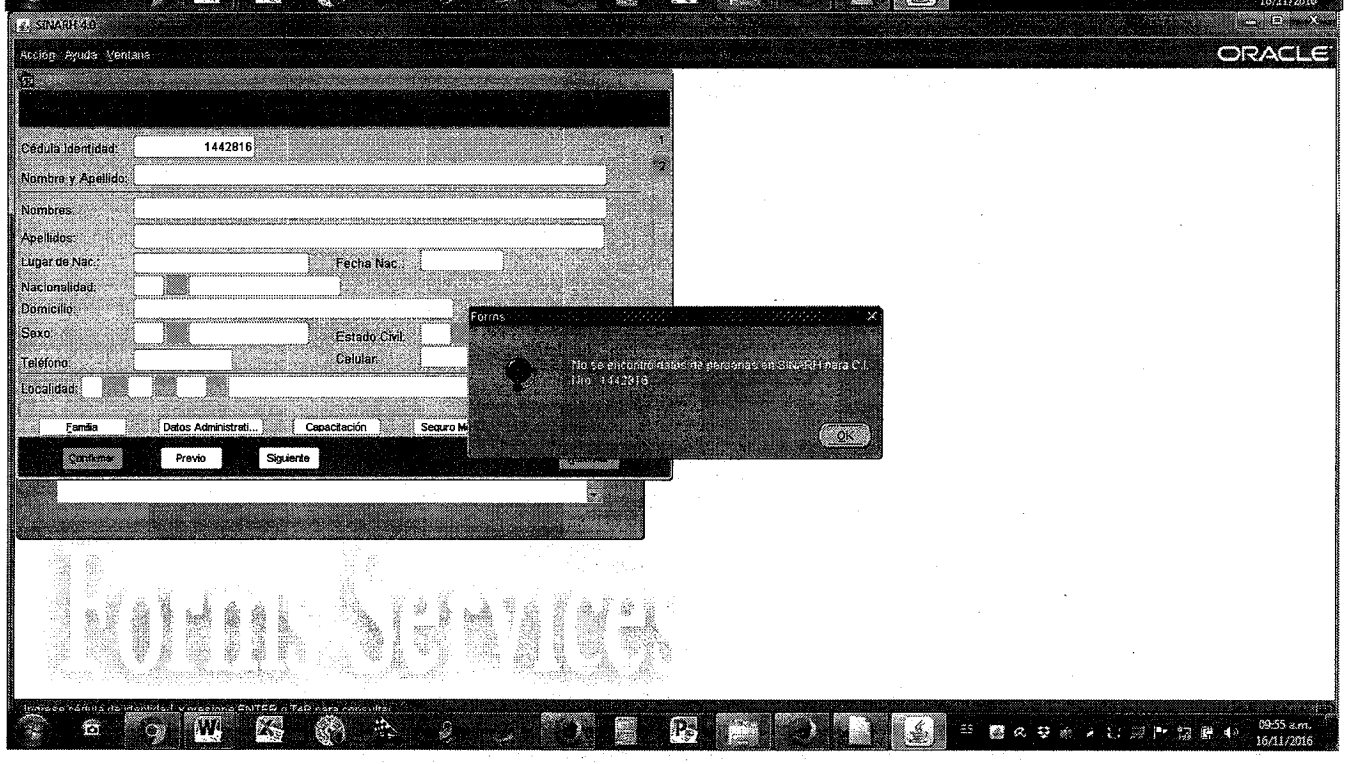

Julio Luis Benítez Aguilar
Secretario de Obras Públicas
Gobernación de Boquerón

Víctor R. Cáceres Irala
Secretario General
Gobernación de Boquerón

Alfredo Gill
Secretario de Administración y Finanzas

Nicolás Javier Pozo Montiel
Secretario de Medio Ambiente - Desarrollo
Gobernación de Boquerón

EMPRESA:	KUROSU Y CIA. S.A			
1	NOEMI CLAUDIA CESPEDES	790.658	SI	
2	JAVIER VALENZUELA ESQUIVEL	1.257.623	SI	

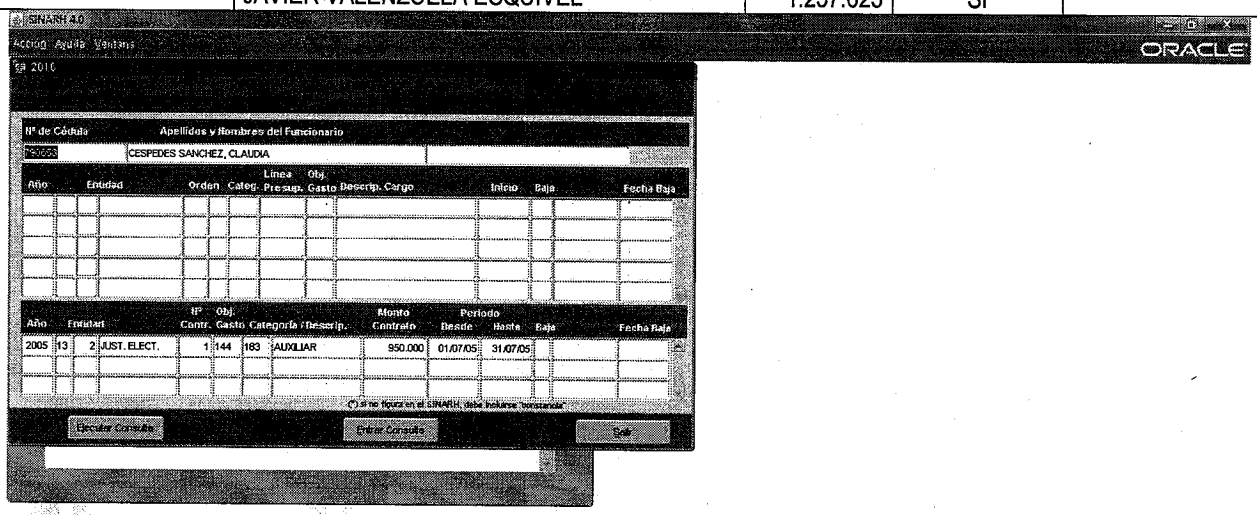

OBSERVACIÓN: COMO LO INDICA EL SISTEMA LA REPRESENTANTE LEGAL FUE FUNCIONARIA PUBLICA, HASTA EL AÑO 2005, EN LA ACTUALIDAD YA NO.

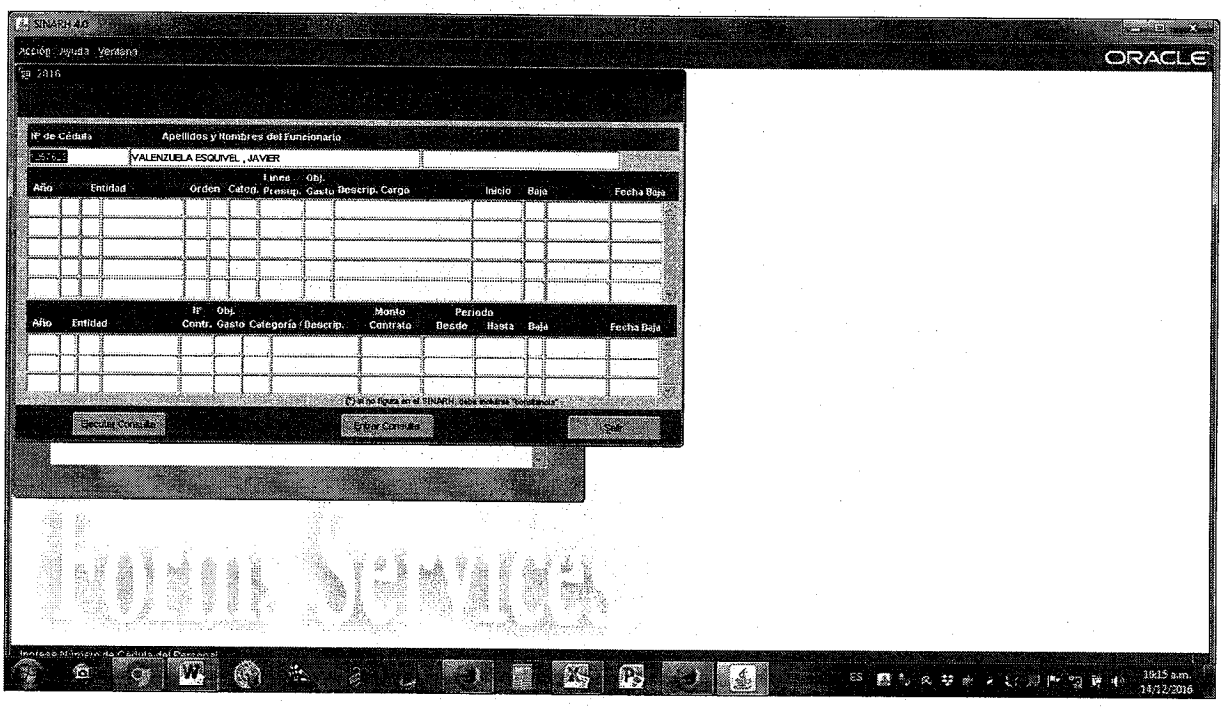

Julio Luis Benítez Aguilar
Secretario de Obras Públicas
Gobernación de Boquerón

Víctor R. Cáceres Irala
Secretario General
Gobernación de Boquerón

Alfredo Gill
Secretario de Administración y Finanzas

Máximo Javier Pasco Montiel
Secretario de Medio Ambiente - Desarrollo
Gobernación de Boquerón

EMPRESA:	ENGINEERING S.A.E.C.C.O			
1	JUAN ANDRES CAMPOS CERVERA	2.041.220	SI	
2	EDUARDO DAVID CAMPOS CERVERA	2.506.018	SI	

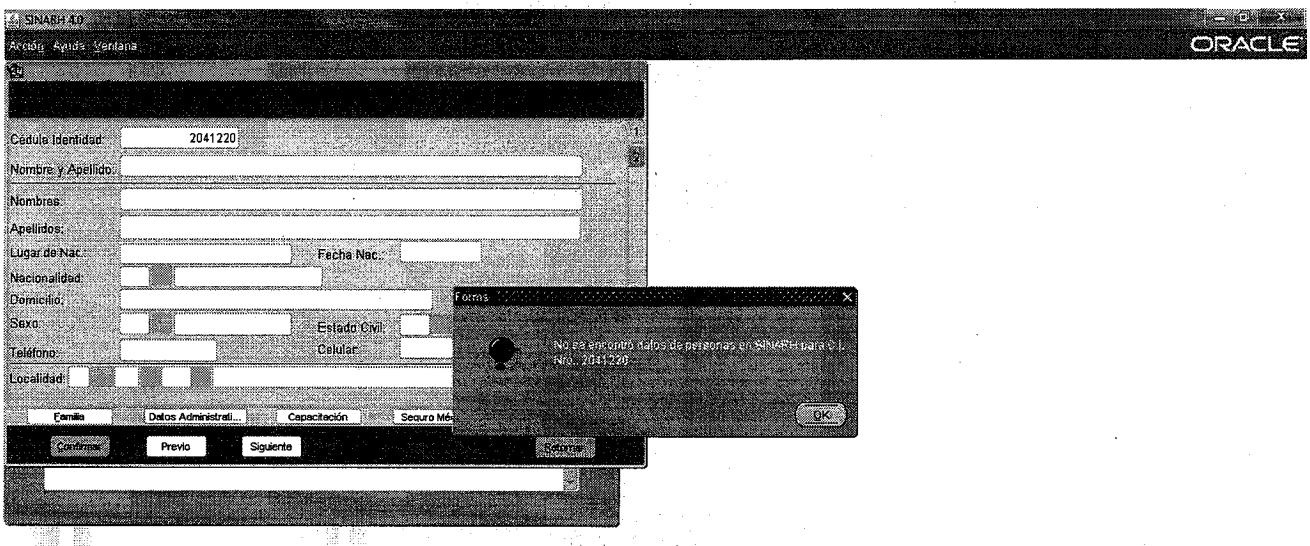

Form Service

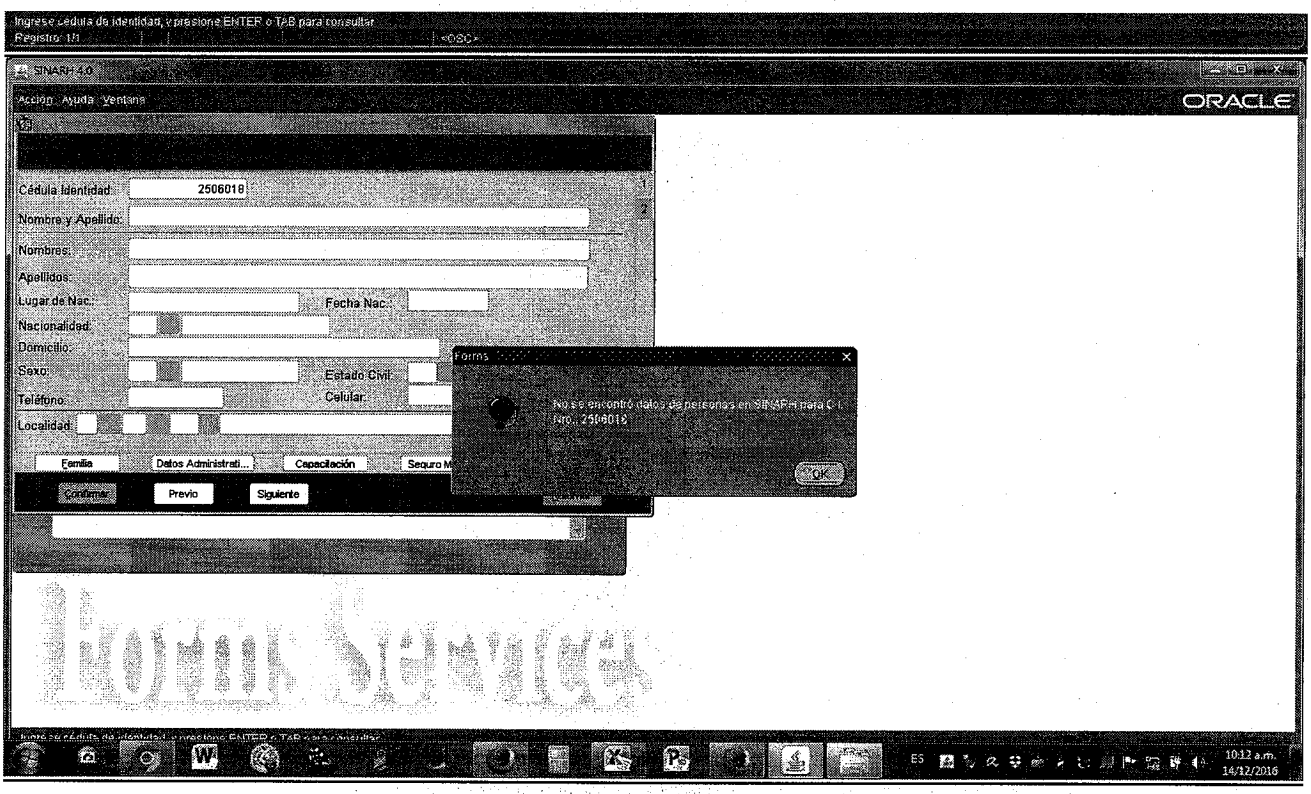

Form Service

Julio Luis Benítez Aguilar
Secretario de Obras Públicas
Gobernación de Boquerón

Lic. Víctor R. Cáceres Irala
Secretario General
Gobernación de Boquerón

Alfredo Gill
Secretario de Administración y Finanzas

Miguelito Javier Pesce Montiel
Secretario de Medio Ambiente y Desarrollo
Gobernación de Boquerón

EMPRESA:	AUTOMAQ AUTOMOTORES Y MAQUINARIAS SAECA			
1	SARA B. MILTOS DE PECCI	1.326.600	SI	
2	MARIA MILTOS DE ARTAZA	435.600	SI	
3	MARTHA OCHOA DE PIDAL	124.740	SI	

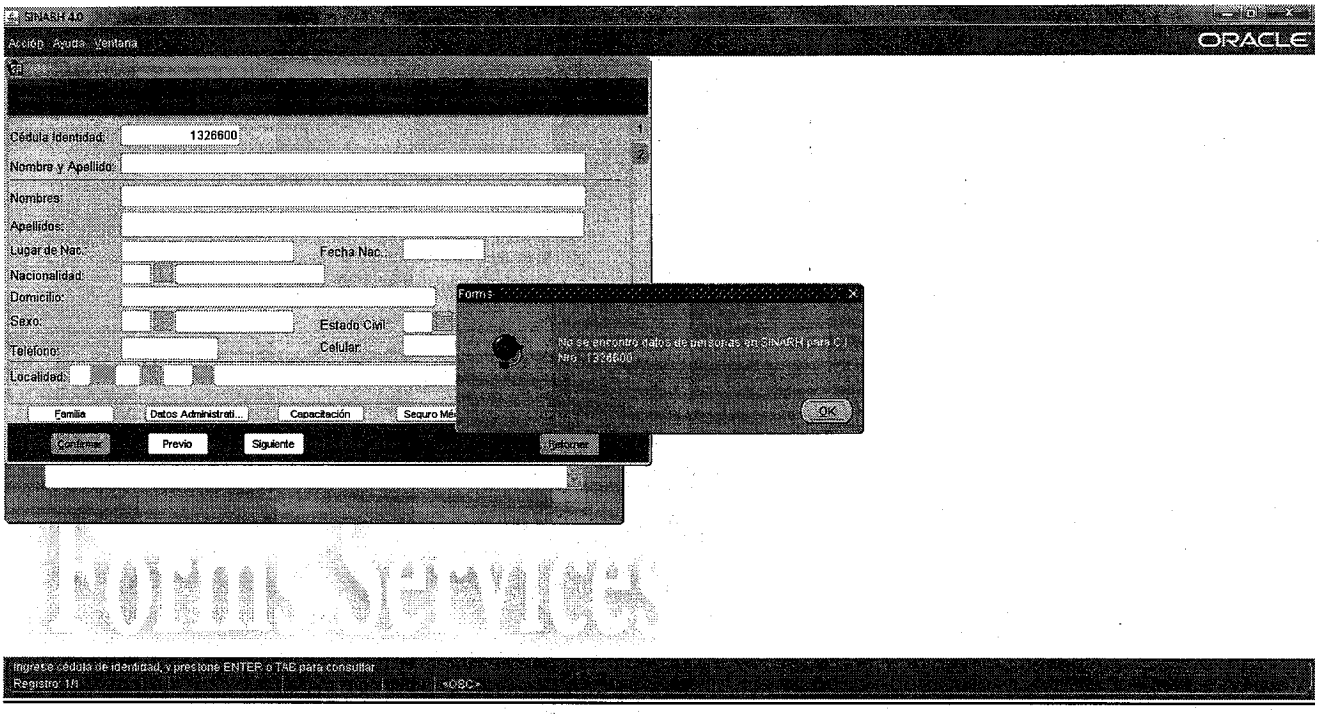

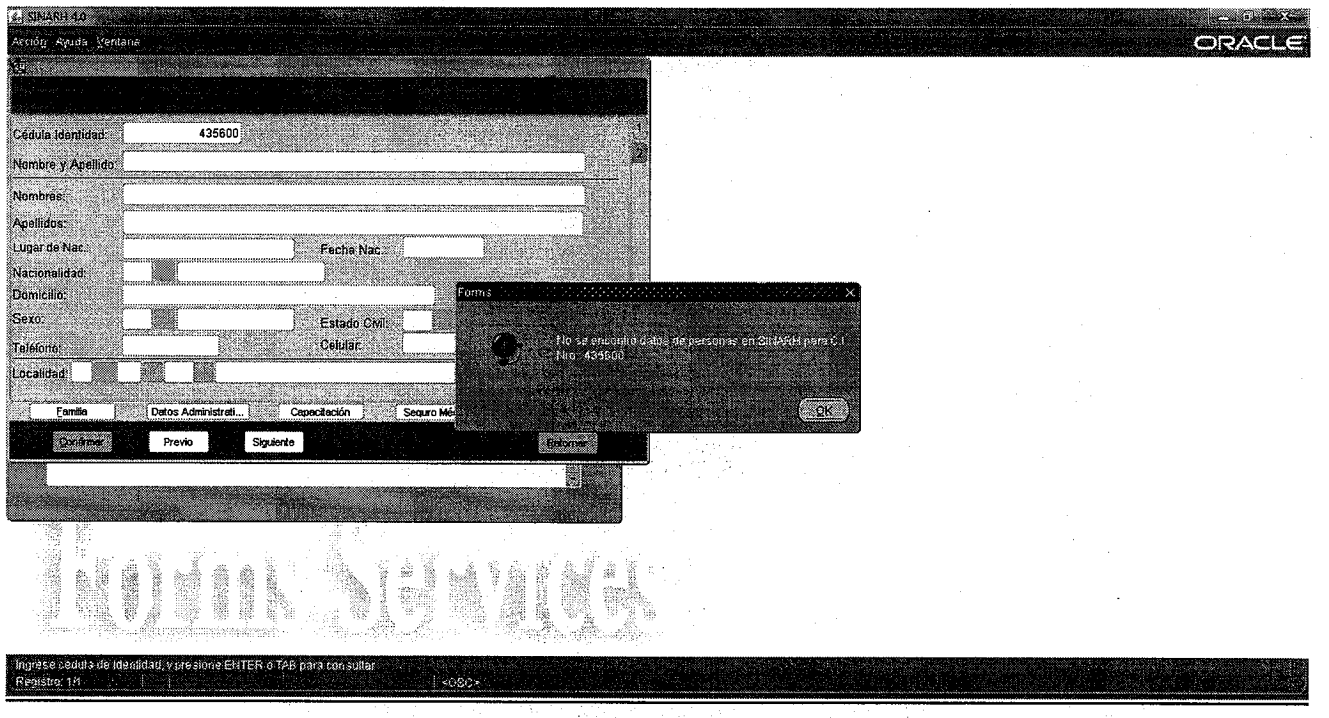

Julio Luis Benítez Aguilar
Secretario de Obras Públicas
Gobernación de Boquerón

Víctor R. Cáceres Irala
Secretario General
Gobernación de Boquerón

Alfredo Grill
Secretario de Administración y Finanzas

Milciades Javier Pocco Montiel
Secretario de Medio Ambiente - Desarrollo
Gobernación de Boquerón

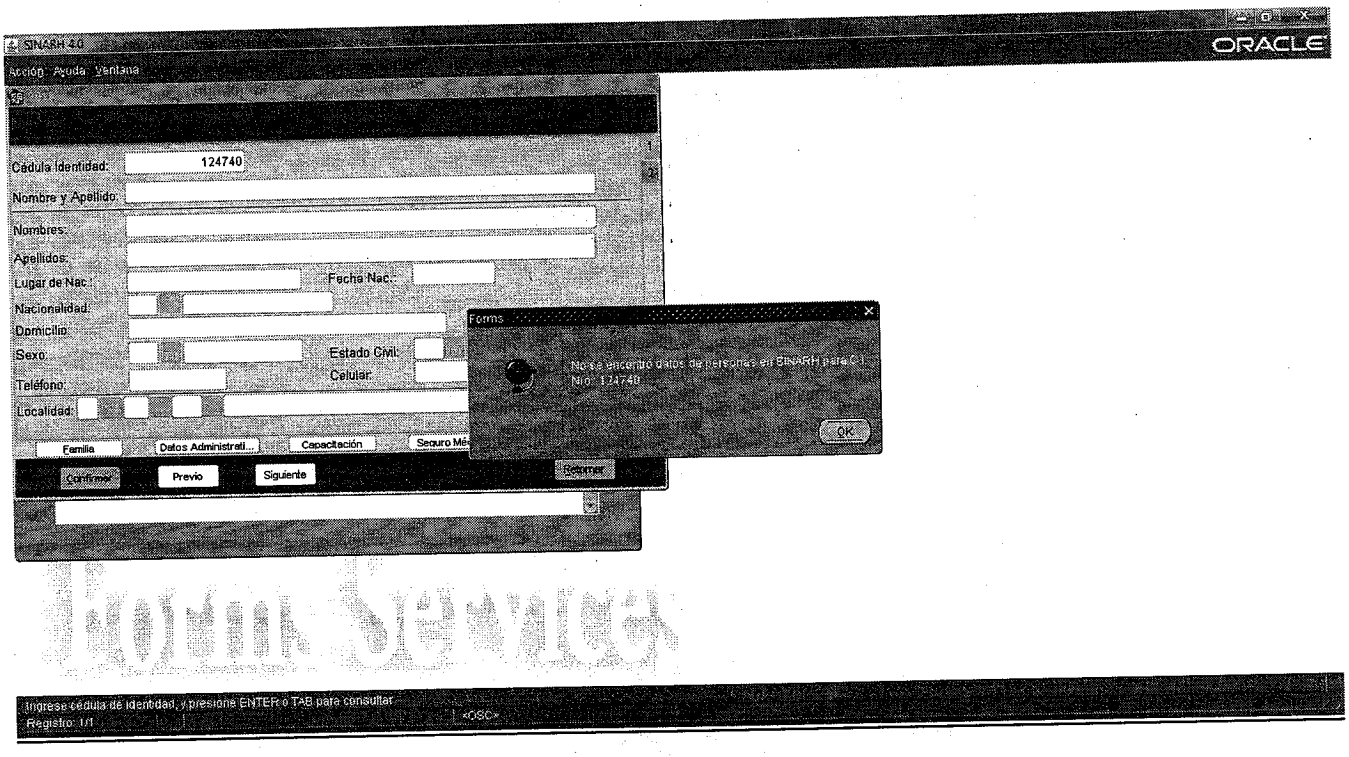

Julio Luis Benítez Aguilar
Secretario de Obras Públicas
Gobernación de Boquerón

Lic. Víctor R. Cáceres Irala
Secretario General
Gobernación de Boquerón

Alfredo Gill
Secretario de Administración y Finanzas

Milciades Javier Rocco Montiel
Secretario de Medio Ambiente y Recursos
Gobernación de Boquerón

D)- CAPACIDAD FINANCIERA: RATIO DE LIQUIDEZ FINANCIERO.- VER ANEXO II.-.

H. Petersen CAT

00302

INDICES ECONOMICOS - FINANCIEROS
EMPRESA: S.A.C.I. H. PETERSEN RUC 80002126-6

INDICES	2013	2014	2015
1. SITUACION FINANCIERA A CORTO PLAZO			
a-) Razón de Corriente: AC/PC = (Utilizado p/ el análisis)	1,561	1,39	1,30
b-) Razón de Disponible: (AC - E)/PC x 100 =	1,01	0,94	0,90
c-) Capital Operativo: AC - PC =	48.465.200.021	40.668.632.530	33.788.903.784
d-) Financiamiento del Activo Corriente:			
(CO/AC) x 100 =	35,95	28,24	22,93
(PC/AC) x 100 =	64,05	71,76	77,07
2. SITUACION FINANCIERA A LARGO PLAZO			
a-) Coefic. De Endeudamiento (Utilizado p/ el análisis)			
PT/AT =	0,47	0,52	0,57
b-) Financiamiento Estructural:			
PN/AT =	0,53	0,48	0,43
PT/PN	0,90	1,08	1,33
3. ANALISIS ECONOMICO			
a-) Rentabilidad: UN/CA X 100 = (utilizado para el análisis)	58,96	285,71	175,95
b-) Rentabilidad del Capital invertido (UL/PN) X 100	3,49	14,58	8,09
c-) Rentabilidad del Activo Total (UL/AT) X 100	1,84	7,00	3,47

REFERENCIAS: AT=ACTIVO TOTAL, PT=PASIVO TOTAL, AC=ACTIVO CORRIENTE, PN=PATRIMONIO NETO UN=UTILIDAD NETA DESPUES DE IMPUESTOS PC=PASIVO CORRIENTE E=EXISTENCIA CO= CAPITAL OPERATIVO, CA=CAPITAL EFECTIVAMENTE INTEGRADO, UL=UTILIDAD LIQUIDA

S.A.C.I. H. Petersen

Sr. Juan María Petersen — En calidad de Director

Asunción:
Avda. Artigas 1552
Tel.: 202 615 (R.A.)
Fax: 213 819
Código Postal: 1415

Alto Paraná:
Ruta 7 Km. 16
Minga Guazú, Paraguay
Tel.: 064 420 910
Fax: 064 420 913

Chaco:
Avda. Central
c/ Calle Última
Loma Plata, Paraguay
Tel.: 0492 252 042
Fax: 0492 252 244

Itapúa:
Ruta VI Km. 6
Cambyretá, Paraguay
Tel.: 071 214 500/1
Cel.: 0982 515 070

www.hpetersen.com.py
consultas@hpetersen.com.py

Julio Luis Benítez Aguilar
Secretario de Obras Públicas
Gobernación de Boquerón

Víctor R. Cáceres Irala
Secretario General
Gobernación de Boquerón

Alfredo Gill
Secretario de Administración y Finanzas

Nicolás Javier Pesce Montiel
Secretario de Medio Ambiente y Desarrollo
Gobernación de Boquerón

engineering | Tel: +595 21 647883 / Fax: +595 21 654336 - Cap. Andrés Insfrán c/ Lare Castro - Ciudad de Luque, Paraguay
e-mail: ventas@engineering.com.py - website: www.engineering.com.py

Luque, 7 de diciembre de 2016.-

ID N° 304.239

Licitación Pública Nacional Nº 04/2016 – "ADQUISICION DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS PARA LA SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS" – PLURIANUAL"

A: GOBERNACION DE BOQUERON

FORMULARIO DE INFORMACION FINANCIERA

RESUMEN DE DATOS	AÑO 2012	AÑO 2013	AÑO 2014	PROMEDIO
Activo Corriente	10.498.990.449	13.014.657.501	24.064.201.044	15.859.282.998
Activo Total	14.438.829.684	32.007.942.643	43.581.251.250	30.009.341.192
Pasivo Corriente	6.604.126.265	8.935.360.128	11.029.929.234	8.856.471.876
Pasivo Total	6.603.703.416	8.935.360.128	18.606.924.373	11.381.995.972
Utilidad del Ejercicio	2.541.674.813	2.736.384.817	1.780.003.316	2.352.687.649
Capital	5.000.000.000	20.000.000.000	20.000.000.000	15.000.000.000
RATIOS PRINCIPALES				
Ratio de Liquidez (Activo Corriente/Pasivo Corriente)	1,59	1,46	2,18	1,74
Endeudamiento (Pasivo Total/Activo Total)	0,46	0,28	0,43	0,39
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuesto o pérdida con respecto al Capital (Utilidad del Ejercicio/Capital)	0,51	0,55	0,36	0,47

Atentamente,

Lic. Juan Andrés Campos Cervera A.
Representante Legal/Presidente
ENGINEERING S.A.E.C.C/O

Engineering S.A.E.C.C.O.

12

ISO 9001
NQAR

Julio Luis Benítez Aguilar
Secretario de Obras Públicas
Gobernación de Boquerón

Lic. Víctor R. Cáceres Fraía
Secretario General
Gobernación de Boquerón

Alfredo Gill
Secretario de Administración y Finanzas

Nicolás Junior Pace Martel
Secretario de Medio Ambiente y Desarrollo
Gobernación de Boquerón

Formulario 1.3

Situación Financiera

Nombre legal del Oferente: **KUROSU & CIA. S.A.**

Fecha: **12/04/2016**

Nombre legal del integrante del Consorcio: _____

LPN Nº:

A completar por el Oferente y, en el caso de un Consorcio, por cada uno de los miembros integrantes.

Información financiera en equivalente de guaraníes	Información histórica correspondiente a los tres (03) años anteriores (equivalente en miles de guaraníes).-				
	Año 2015	Año 2014	Año 2013	Promedio	Coeficiente medio
Información del Balance					
Total del Pasivo (TP)	405.776.094	369.658.558	270.177.066	348.537.239	0,65
Total del Activo (TA)	616.001.926	568.579.388	434.295.842	539.625.719	
Patrimonio Neto (PN)	210.225.831	198.920.830	164.118.776	191.088.479	
Activo a corto plazo (AC)	522.098.969	496.516.092	367.339.681	462.984.914	1,80
Pasivo a corto plazo (PC)	293.076.657	260.894.375	218.514.571	257.495.201	
Información tomada del Estado de Resultados					
Total del Ingreso (TI)	451.970.390	717.386.679	566.939.574	578.765.548	12,84
Utilidades antes de Imp. (UAI)	37.952.423	57.243.018	40.043.944	45.079.795	

☐ Se adjuntan copias de los balances generales correspondientes a los ejercicios arriba requeridos, los cuales cumplen con las siguientes condiciones:

a) Deben reflejar la situación financiera del Oferente o del miembro integrante de un Consorcio, y no de una sociedad matriz u otra perteneciente al mismo grupo;
b) Los balances generales deben estar firmados por un contador público matriculado;
c) Los balances generales deben estar completos, incluidas todas las notas a los estados financieros;
d). Los balances generales deben corresponder a períodos contables ya completados (no se solicitarán ni aceptarán estados financieros de períodos parciales).

Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se consideraran los siguientes índices:

a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente

Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años

b. Endeudamiento: pasivo total / activo total

No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años

c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital

El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo

Contador
Lic. Julio D. Alcaraz M.
RUC: 3609840-0

Representante Legal
KUROSU & CIA. S.A.
RUC.:80002592 - 0

Este es un documento para UOC

Julio Luis Benítez Aguilar
Secretario de Obras Públicas
Gobernación de Boquerón

Lic. Víctor R. Cáceres Frola
Secretario General
Gobernación de Boquerón

Alfredo Gill
Secretario de Administración y Finanzas

Miguel Ángel Pacce Montiel
Secretario del Medio Ambiente y Desarrollo
Gobernación de Boquerón

Firmado al mismo efecto de su identificación con el Dictamen de fecha
30 MAR. 2016
GESTION EMPRESARIAL
REGISTRO CNV 204

Automaq
Automotores y Maquinaria S.A.E.C.A.

ANEXO J

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2014

INDICES ECONOMICO - FINANCIEROS

INDICES OPERATIVOS	ACUMULADO AL FIN DEL EJERCICIO	
	AL 31.12.2015	AL 31.12.2014
LIQUIDEZ (1)	2,00	1,86
ENDEUDAMIENTO (2)	0,6374	0,7753
RENTABILIDAD (3)	6,56%	14,95%

(1) ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE = 248.282.776.524 / 123.446.043.946 = 2,00

(2) TOTAL DEL PASIVO / PATRIMONIO NETO = 164.434.743.846 / 166.368.061.010 = 0,6374

(3) RESULTADO ANTES DEL IMPUESTO A LA RENTA x 100 / PATRIMONIO NETO EXCLUIDO EL RESULTADO DEL EJERCICIO = 12.213.080.946 X 100 / 186.602.209.630 = 6,56%

CONTADOR PUBLICO
Contador

Dr. JOSÉ MARÍA CASCIA
Síndico

JOHNNY CONTRERAS

Pagado
2016

Julio Luis Benítez Aguilar
Secretario de Obras Públicas
Gobernación de Boquerón

Víctor R. Cáceres Traña
Secretario General
Gobernación de Boquerón

Alfredo Gill
Secretario de Administración y Finanzas

Miltonides Javier Pace Montiel
Secretario del Medio Ambiente y Desarrollo
Gobernación de Boquerón

Automaq
Automotores y Maquinaria S.A.E.C.A.

Recibido
11 ABR. 2014
MESA

ANEXO J

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2012

INDICES ECONOMICO - FINANCIEROS

INDICES OPERATIVOS	ACUMULADO AL FIN DEL EJERCICIO	
	AL 31.12.2013	AL 31.12.2012
LIQUIDEZ (1)	1,76	2,01
ENDEUDAMIENTO (2)	0,7033	0,5286
RENTABILIDAD (3)	11,07%	9,32%

(1) ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE = 212.076.275.529 / 120.640.955.924 = 1,76

(2) TOTAL DEL PASIVO / PATRIMONIO NETO = 120.640.955.924 / 171.544.011.305 = 0,7033

(3) RESULTADO ANTES DEL IMPUESTO A LA RENTA / PATRIMONIO NETO EXCLUIDO EL RESULTADO DEL EJERCICIO x 100 = 17.290.631.566 / 156.174.780.956 x 100 = 11,07%

CARLOS R. BOGADO
Contador

Dr. JOSÉ MARÍA CANZA
Síndico

JORGE [illegible] VILTOS
Presidente

Firmado al solo efecto de su identificación con el Dictámen de fecha
28 MAR. 2014

Julio Luis Benítez Aguilar
Secretario de Obras Públicas
Gobernación de Boquerón

Víctor R. Cáceres Irala
Secretario General
Gobernación de Boquerón

Alfredo Gill
Secretario de Administración y Finanzas

Nicolás Javier Pacce Montiel
Secretario de Medio Ambiente - Desarrollo
Gobernación de Boquerón